



MENDOZA, **7 JUN 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 8711/2019, en el que Secretaría Académica propone los miembros para que integren una Comisión Ad-Hoc de Mejoramiento del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, obra la Resolución N° 079/2019 C.D. con la integración de la Comisión de referencia con Personal Docente, Alumnos, Egresados y Personal de Apoyo Académico;

Que a fs. 6 la Od. María Gabriela DONNA FABRE solicita su incorporación a la misma; lo cual cuenta con el visto bueno de Secretaría Académica a fs. 7;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución N° 079/2019 C.D. e incorporar a la Od. María Gabriela DONNA FABRE, DNI N° 22.142.697, L.P. N° 29268, a la Comisión Abierta Ad-Hoc de Mejoramiento del Plan de Estudios 2014 de la Carrera de Odontología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCION N° **081**

F.O.
AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA